



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Con lo demas que contiene, de lo que se hizo relacion; Y habiendolo
oydo, lo cometo a los señores D. Alex. Manresa, D. Salvador Viana
de Peridores, y Joseph Planes Jurado Comisarios de la Real Audiencia
Mayor de Elujia para que se informen de esta pretension y
trahagan razon a la Ciudad a fin de resolver lo combeniente en
el asunto que comprehende.

Papel del Cavildo / Diose Papel a los señores Dean y Cabildo de esta ^{ta} Iglesia
Cathedral combidando a esta Ciudad para q. se sirva concurrir
a la Misa solemne de Gracia y Procecion General, que se celebra
el Martes proximo diez y seis del corriente, a Maria Santissima
de la fuente, como lo esperan de el fervor que tiene acreditado
este Ayuntamiento a esta soberana Señora; Y habiendolo oyo =

Ahora se asista a estas dos funciones, y tan dase Generalmente.

En el R. Consejo Diose una Certificacion dada y firmada por el Sr. D. Juan
p. q. se den los ¹⁰⁰ ^{rs.} de
tubo a los doctores
serite ¹⁰⁰ ^{rs.} ^{de}
mas antiguos, y fha en Madrid a veinte y ocho del proximo
Abril, en la q. consta q. la representacion hecha por esta